

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA.**

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de 5 días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación podrán presentarse en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía cuya dirección web es <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.  
Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

La Secretaria General de la Delegación Territorial de Salud y Familias

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Pérez Moreno



Avda. del Sur, 13 18071 Granada  
Telf.: 958027000 Fax.: 958027033  
delegacion.gr.salud@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPCGNL7T2GKM2PZ4PV3M6RMPUE6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	FECHA	22/09/2020
ID. FIRMA	VH5DPCGNL7T2GKM2PZ4PV3M6RMPUE6	PÁGINA	1/3



## ANEXO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL  
Expediente: 2020-GR-L2-002  
CIF Entidad Solicitante: P1814200J.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Motril ante las drogas  
A Subsananar: Solicitud Anexo I  
6.11. Los costes de personal superan topes salariales Grupo II.  
8. Cuantía subvención solicitada.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA  
Expediente: 2020-GR-L2-003  
CIF Entidad Solicitante: P1802400J .  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa comunitario de prevención de drogodependencias en Baza "Ciudades ante las Drogas".  
A Subsananar: Solicitud Anexo I  
6.11. Los costes de personal superan topes salariales de la categoría.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA  
Expediente: 2020-GR-L2-005  
CIF Entidad Solicitante: P1819700D.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Adicciones sin sustancia: prevención del uso problemático de las TIC en niños, niñas y adolescentes del municipio de La Zubia.  
A Subsananar: Solicitud Anexo I  
3. Declaraciones 2ª y 3ª.  
6.2 Periodo de ejecución

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR  
Expediente: 2020-GR-L2-011  
CIF Entidad Solicitante: P1810000H.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Ciudades ante las drogas 2020  
A Subsananar: Solicitud Anexo I  
6.11 Desglose de importe de "gasto en materiales y publicidad" entre los recogidos en las BB.RR.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADIX  
Expediente: 2020-GR-L2-012  
CIF Entidad Solicitante: P1809100I.  
Objeto/Actividad Subvencionable: "Guadix se activa ante las drogas".  
A Subsananar: Solicitud Anexo I  
3. Declaraciones 2ª y 3ª.  
6.11. Presupuesto del programa con desglose de los gastos indicando en el caso de Gastos de Personal, n.º de personas contratadas/ categoría-licenciatura/ n.º de horas-semana/ n.º de meses/ Presupuesto unitario/ Total.  
6.13. Fuentes de financiación.  
8. Cuantía subvención solicitada.



Código Seguro de Verificación: VH5DPCGNL7T2GKM2PZ4PV3M6RMPUE6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	FECHA	22/09/2020
ID. FIRMA	VH5DPCGNL7T2GKM2PZ4PV3M6RMPUE6	PÁGINA	2/3

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR  
Expediente: 2020-GR-L2-013  
CIF Entidad Solicitante: P1805700J.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Diviertete cuidándote  
A Subsanan: Solicitud Anexo I  
6.11. Presupuesto Gastos de Personal, n.º de personas contratadas/ categoría-licenciatura/ n.º de horas-semana/ n.º de meses/ Presupuesto unitario/ Total.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN  
Expediente: 2020-GR-L2-014  
CIF Entidad Solicitante: P1811800J.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Lanjarón sin adicciones  
A Subsanan: Solicitud Anexo I  
6.11. Presupuesto Gastos de Personal, n.º de personas contratadas/ categoría-licenciatura/ n.º de horas-semana/ n.º de meses/ Presupuesto unitario/ Total y gastos corrientes subvencionables según BB.RR.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE  
Expediente: 2020-GR-L2-015  
CIF Entidad Solicitante: P1800400B.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Ciudades ante las drogas, Albolote.  
A Subsanan: Solicitud Anexo I  
3. Declaraciones 2ª y 3ª.  
6.9 n.º de horas de contratación del personal  
6.11. Presupuesto Gastos de Personal, n.º de personas contratadas/ categoría-licenciatura/ n.º de horas-semana/ n.º de meses/ Presupuesto unitario/ Total.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARACENA  
Expediente: 2020-GR-L2-016  
CIF Entidad Solicitante: P1812800I.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Maracena ante las drogas 2020  
A Subsanan: Solicitud Anexo I  
6. Complimentar apartados en los que se indica anexo.  
6.11 Presupuesto Gastos de Personal, n.º de personas contratadas/ categoría-licenciatura/ n.º de horas-semana/ n.º de meses/ Presupuesto unitario/ Total y gastos corrientes subvencionables según BB.RR.  
7. Complimentar apartados en los que se indica anexo.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Expediente: 2020-GR-L2-017  
CIF Entidad Solicitante: P1802200D.  
Objeto/Actividad Subvencionable: Armilla ante las Drogas  
A Subsanan: Solicitud Anexo I  
6.2 Periodo de ejecución.  
6.11. Los costes de personal superan topes salariales de la categoría.



Código Seguro de Verificación: VH5DPCGNL7T2GKM2PZ4PV3M6RMPUE6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS PEREZ MORENO	FECHA	22/09/2020
ID. FIRMA	VH5DPCGNL7T2GKM2PZ4PV3M6RMPUE6	PÁGINA	3/3
			